Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD EXPEDIDA POR EL LÍDER
DEL PROCESO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Ref.: Objeto de la contratación: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASITENCIA TECNICA INTEGRAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (UPAS) DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".**

Causal que ampara la Contratación Directa: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015).

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N. ° 067 del 16 de mayo de 2022 modificada por la Resolución Nº 254 del 26 de diciembre de 2022, JOSE LUIS GARCIA ACOSTA - Secretario de Competitividad y Desarrollo, procede a verificar la idoneidad de **NELSSY HERNANDEZ ARDILA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No **40.187.278 DE VILLAVICENCIO**, quien actuara como parte dentro del CONTRATO a suscribir.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los FACTORES DE SELECCIÓN de los estudios previos, así:

a) **FORMACIÓN ACADÉMICA**

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO.
TITULO OBTENIDO: PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES.

b) **EXPERIENCIA GENERAL:** Sin experiencia profesional en el sector público y/o privado.

Revisada la propuesta presentada se encontró que **NELSSY HERNANDEZ ARDILA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No **40.187.278 DE VILLAVICENCIO,** cumple con los factores de selección citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

a) **FORMACIÓN ACADEMICA:**

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
TITULO OBTENIDO: PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES.

Analizada toda la información anterior se concluye que **NELSSY HERNANDEZ ARDILA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No **40.187.278 DE VILLAVICENCIO**, es idóneo para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

Nota: Se anexan soportes capacidad jurídica, nivel educativo, formación profesional, experiencia y todos los que se hayan exigido en los factores de selección establecidos en los estudios previos.

Se expide en Villavicencio a los días ocho (08) del mes de abril de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.4.9.** Del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

JOSE LUIS GARCIA ACOSTA
Secretario de Competitividad y Desarrollo

Proyecto: ALICIA THERAN REGINO- CPS Secretaria de Competitividad y Desarrollo.